

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHoarodrig OSCAR ANDRES RODRIGUEZ BERNAL
 Unidad ó Subunidad: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
 Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2020-12-26-3:53 p. m.

OP 395 67970

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1031020	Fecha Registro:	2020-12-26	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	requiere DIP:	No
Valor Inicial:	644.247.684,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	644.247.684,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	3.477.635,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	640.770.049,00
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Identificacion:	860078024	Razon Social:	JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	0390345327	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente:	Activa
Numero:	428920	Tipo:	Compra de Vehiculos	Fecha de Registro:	
Numero:	TURNO 111 INV / 14 FACTURAS	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2020-12-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 PONAL GESTION GENERAL	C-1507-0700-19-00-1507036-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE	Nación	11	CSF	05-NINGUNO		644.247.684,00	0,00	644.247.684,00	644.247.684,00
Total:										

Objeto: TURNO 111 INV / 14 FACTURAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	Generada	644.247.684,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
Z-01-05-07-07-02-02 RETENCIONICA COMERCIAL VENTA DE MADERA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION VENTA DE AUTOMOTORES	NIT 899699061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	504.005.130,00	0,690 %	3.477.635,00	3.477.635,00

Yolanda Caceres
 Brigadier General YOLANDA CACERES MABRINEZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sandra Julieth Muñoz
 MY. SANDRA JULIETH MUÑOZ DE LOS RÍOS
 JEFE ÁREA FINANCIERA

ELABORÓ: IT. OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BERNAL
 ANALISTA DE CUENTAS


Oscar Andrés Rodríguez Bernal

REVISÓ: CT. ALBA ROCÍO GUERRERO AGUDELO
 JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

IT. JULIAN ANDRÉS ROCHA BERNATE
 ANALISTA DE TESORERÍA - REVISIÓN TRIBUTARIA

Julian Andrés Rocha Bernate

Snell 15110537

PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
FECHA: 05/07/2016		
VERSION: 4		

TURNOS No. 111 INV FECHA DE PAGO:

No. SISCO: _____
 No. CONTRATO: ORDEN DE COMPRA 55130 RECIBIDA : 11-dic-20

VALOR PAGO: 50.340.110,00 RADICADA SIIF: 419120
644.247.684,00 Reg # 178120 428920

VALOR AMORTIZADO : _____

No. FACTURA: FVM 16250 - FAF 7814- FVM 16251 - FAF 7813 -
 FVM 16252 - FAF 7812 - FVM 16253 - FAF 7811 -
 FVM 16254 - FAF 7809 - FVM 16255 - FAF 7810 -
 FVA 6214- FVTR 91314 CONTRATISTA: JORGE CORTÉS MORA Y CIA ,
 S.A.S.

1. REQUIERE ENDOSO SI NO
 ENDOSADA A: _____ CUENTA BANCARIA: _____

2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (**ESCANEADO**).

3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL) 1 FOLIO

4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL). 14 FOLIOS

5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE. 1 FOLIO

6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200236169
 4200236169

7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA (**ESCANEADA**).

8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (**ESCANEADOS**).

9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL). N/A

10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS (**ESCANEADO**). N/A

11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO). N/A

12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA). N/A


13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL). NO

OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF

ASIGNACION TURNO: _____

CT. CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
 FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF

SIIF 1031820
 1031020
 SAP 51/1499


Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

+ CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ D.C. 13 de noviembre del 2020
CONTRATO N°:	Orden de Compra N° 55130 DE 2020.
CONTRATISTA:	Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR ÍTEM CAMIONETA SUV
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 697.128.026.00) ✓ 419120 / 50 340.110 = <ul style="list-style-type: none"> Valor orden de compra principal \$ 697.128.026.00 ✓ 646.787.916 =
PLAZO DE EJECUCIÓN:	07 de diciembre 2020 ✓
FECHA DE ENTREGA:	30/10/2020 ✓
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Comisario IVÁN ENRIQUE MORA MOSCOTE Responsable Movilidad DIPRO ✓
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 694.587.794,00) DISCRIMINACIÓN Tipo Recurso: <ul style="list-style-type: none"> Recurso 11 inversión ✓ \$ 694.587.794.00 ✓
RECEPCIÓN DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes # 005 de fecha 03/10/2020, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO__SI__ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO__SI__ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°. ____ de fecha: _____)

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se recibió a satisfacción 06 camioneta marca FORD línea ESCAPE ST modelos 2020 NO UNIFORMADA conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra principal No.55130-2020

NOTA 1: Acta de fecha 01/10/2020 N° 096-ADMIN-GULOG que trata de la verificación de los vehículos relacionados en la orden de compra N° 55130 y se tomó la decisión de facturar los vehículos para el trámite de Matricula inicial en el Municipio de Soacha Cundinamarca.

421236169
 RP: 178120 INV.
 T01NO: 111 INV.
 S14F.
 360120.
 Bot. Botolalini
 D.C. 11-7
 08

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

NOTA 2: En referencia a la orden de compra 55130-2020 la cual contempla el ítems "REQUERIMIENTOS DE MATRICULA" por valor de cuatro millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos moneda legal (\$4.577.400.00), y de acuerdo a lo informado por el proveedor mediante comunicado sin número de fecha 29 de octubre de 2020 donde informa el valor real cancelado ante la secretaria de transito SOACHA y la diferencia por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.540.232,00), saldo que no será objeto de ejecución por otro concepto; por consiguiente, estos recursos no serán facturados, ni recibidos a satisfacción por parte de esta supervisión, por tal motivo no harán parte del trámite de pago de los bienes adquiridos.

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	Nº FACTURA VEHÍCULO	VALOR FACTURA VEHÍCULO	Nº FACTURA ACCESORIOS	VALOR FACTURAS ACCESORIOS	Nº FACTURA MATRICULA	VALOR FACTURA MATRICULA	VALOR TOTAL VEHÍCULO	Nº FACTURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR FACTURA MANTENIMIENTO	VALOR OREN DE COMPRA
1	Camioneta Ford escape	FVM16250 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7814 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
2	Camioneta Ford escape	FVM16251 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7813 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
3	Camioneta Ford escape	FVM16252 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7812 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
4	Camioneta Ford escape a	FVM16253 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7811 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
5	Camioneta Ford escape	FVM16254 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7809 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
6	Camioneta Ford escape	FVM16255 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7810 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
TOTALES			\$640.086.516,00		\$2.124.000,00		\$2.037.168,00	\$644.247.684,00		\$50.340.110,00	\$694.587.794,00


 Comisario **IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE**
 Responsable Movilidad DIPRO

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código:4511 Tarifa 6,9 x 1000



Jorge Cortés
le pone la firma

- Somos Autorretenedores Resol.No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.
FVM 16250

5b8e0a4e9a5e4716d0b8d69c4d4b5b9ad74161888ae679ad17aecb28037405ce3f4035a391069b07f1c165dc591fc

FECHA 08 10 2020 Total Items: 1

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5 ✓	POLICIA NACIONAL DIRECCION ✓	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:36 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS		MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA	
1999	WF0CP6C96L1D58370	WF0CP6C96L1D58370		L1D58370	5		
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA		CAPACIDAD	SERVICIO		
GASOLINA	Plata Puro	WAGON		5 PASAJEROS	OFICIAL		

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	84,000,855.00
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34082	DESCUENTO	0.00
OBSERVACIONES		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA (19.00)	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO (8.00)	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00 ✓
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido	

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C. - Colombia

AUTORIZACION FACTURACION No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL F 3101 AL FVM 17000

Proveedor Tecnológico: dtpapeles S.A.S NIT 860 028 580-2 Software: fact-eli

CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS:** El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS:** Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol.No.1674 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



Jorge Cortés le pone la firma



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7814

7b62c93a0af51a7111453c2d01c7c6b9f160752782bb0b5aa2e1a0e3742249d9284241798dafc4031f4a98561cf65acb

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Identificación: NIT 800141397-5
Dirección: CLL 64 G 90 - 04
Teléfono: 3102544122 Ciudad: BOGOTA
Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID Total Items: 1
Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

Fecha: 07 10 2020

Bodega: 14
Rombo: 370

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 2	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:17PM
Vin WF0CP6C96L1D58370	MOTOR L1D58370	MARCA FORD	COLOR Plata Puro	FECHA DE SALIDA Sep 24 2020 6:22PM

Descripción	%Dcto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00

Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000	Subtotal Gravado:	297,479.00
	Subtotal No Gravado:	0.00
	Descuento:	0.00
SON: TRESIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS	IVA (19.0):	56,521.00
	Total:	354,000.00

FIRMA DEL CLIENTE:  ACEPTADA	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
C.C. De: <i>Jorge Cortés</i>	Clase Factura:	Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2
	VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO	

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7800

Proyecto: Tecnológico - SSPAPLES S.A.S. NIT: 860.026.580-2 Software: FAF-E-FI FECHA DE VALIDACION DIAN: 07/10/2020

CONDICIONES DE GARANTÍA

GARANTÍA: Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis(6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros: gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



La movilidad es de todos

Mintransporte

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 60000000059676883

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY335

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código-EV	Cantidad	Descripción
171426	OCT. 2020	Licencia de Tránsito
		Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Trámite matrícula inicial

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

fecha _____

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA

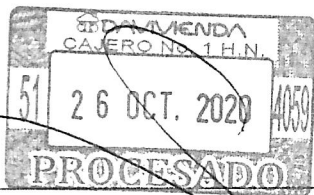
Día	Mes	Año
26	10	2020
Liquidación:		
457828		

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Placa:

Trámite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:42



SERT SOACHA ENTREGADO

Fecha _____

Total a Pagar \$ 130.328

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.

USUARIO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021448010

PLACA JNY335	MARCA FORD	LÍNEA ESCAPE	MODELO 2020
CILINDRADA CC 1.999	COLOR PLATA PURO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR L1D58370	REG N	VIN WF0CP6C96L1D58370	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS WF0CP6C96L1D58370	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO		IDENTIFICACIÓN NIT 900259212	

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

245

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE

FECHA IMPORT

PUERTAS

482020000046034

1

22/01/2020

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTD.

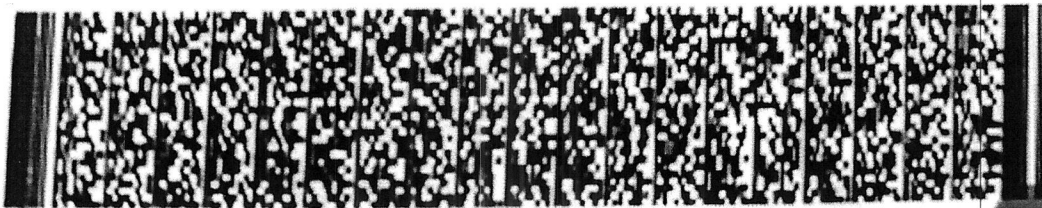
FECHA VENCIMIENTO

26/10/2020

26/10/2020

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL DE SOACHA



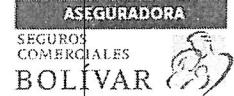
LT01008443440

Escaneado con CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
DESDE	DESDE
2020 10 19	2020 10 20
HASTA	HASTA
2021 10 19	2021 10 19



No. DE PÓLIZA	FLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000108603901	JNY335	CAMIONETA	OFICIAL	1999	2020
PASAJEROS	MARCA	CARRROCERIA			
5	FORD	WAGON - 234			
LÍNEA VEHICULO	ESCAPE				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
L1D58370	WF0CP6C96L1D58370	WF0CP6C96L1D58370	0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS		3156385	NT	900259212	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EFEDICIÓN	
77280	1000	77280	1000108603901	BOGOTA	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTINUACIÓN FORTALEZA	CASA RUNT
420	\$600,700.00	\$300,350.00	\$1,700.00
TOTAL A PAGAR			
\$902,750.00			

Jenni Acuña

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí. El SOAT es irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. numeral 5 del artículo 47 del Decreto 009 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



No. A- 65162

FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD	Línea: ESCAPE
Clase: CAMIONETA	Tipo: WAGON
Año Modelo: 2020	VIN No.: WF0CP6C96L1D58370
Motor No.: L1D58370	Chasis No.: WF0CP6C96L1D58370
Cilindrada: 1999	Peso Bruto Vehicular: 2250
Color: PLATA PURO	Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581	Fecha: 16.09.2019
Declaración de Importación: 482020000046034	Fecha: 22.01.2020
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482000184227	
Levante No.: 482020000042419	Fecha: 22.01.2020
Aduana de: Cartagena Cod 48	

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 23.01.2020


Ford Motor Colombia S.A.S.
FIRMA AUTORIZADA
NIT: 900780758-7
Importador.



USADOS como NUEVOS
GARANTÍA REAL Y CERTIFICADA

Jorge Cortés

le pone la firma




Código No. 2257-1


EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA

CERTIFICA:

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

 Ford Motor Company		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
MARCA: FORD		VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cártel
LÍNEA: ESCAPE		CANISTER:	Emisiones Evaporativas
CLASE: CAMIONETA		CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C96L1D58370	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D58370		
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		CO (%)	01/10/80
MOTOR 2.0 L 1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)		HC (ppm)	160

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p>GUSTAVO GUERRA DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
--	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 50 - 55 • PBX: 742 19 99
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432
www.iordacortes.com.co / Bogotá D.C. - Colombia

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código:4511 Tarifa 6,9 x 1000



Jorge Cortés le pone la firma

- Somos Autorretenedores Resol.No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.
FVM 16251

FECHA 08 10 2020 Total Items: 1

6668edc6cfa81c7c44321b4f566352f43cebc8052d7048a4da82bb05e7b714ffd572322d602e9e40541a288b5cac1Cb

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:38 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS		MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA	
1999	WF0CP6C96L1D55307	WF0CP6C96L1D55307		L1D55307	5		
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Blanco Platino	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	84,000,855.00
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34083	DESCUENTO	0.00
OBSERVACIONES		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA (19.00)	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO (8.00)	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		SON:	
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido			

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

[Handwritten signature]

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACION FACTURACION No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL F 3101 AL FVM 17000

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT 860.028.586-2 Software: fact-ej1

CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS: El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS: Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRAMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 9, 10, 11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Codigo: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol.No.1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



Jorge Cortés le pone la firma



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA FAF 7813

1882712a952aeb6c4307c7891252ddf929c87eab16a98d911512ed2f81c777518ec8962a7c46a95338be9d0be1a5de5

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación: NIT 800141397-5

Dirección: CLL 64 G 90 - 04

Teléfono: 3102544122

Ciudad: BOGOTA

Orden de Trabajo: 4687

Bodega: 14

Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID

Total ítems: 1

Siniestro:

Rombo: 307

Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 2	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:16PM
Vin WF0CP6C96L1D55307	MOTOR L1D55307	MARCA FORD	COLOR Blanco Platino	FECHA DE SALIDA Sep 24 2020 6:26PM

Descripción	%Dscto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0):	56,521.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Total:	354,000.00

FIRMA DEL CLIENTE:  ACEPTADA	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
C.C. De: <u>800141397</u>	Clase Factura:	Alistamiento NUEVOS
	PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2	
VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO		

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
 Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
 Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
 Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
 Sala de Ventas Usados Morato: Av. Canera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
 www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveedor: Tecnodigital S.A.S. NIT 860.025.580-2 Software: Fact-e-137

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

CONDICIONES DE GARANTÍA

GARANTÍA: Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis(6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

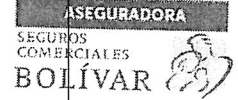
El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.
Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.
- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.
- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR 'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRAMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.

SOAT



POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	ABO	MES	AÑO	MESES	DÍA
2020	10	19	2020	10	20	2021	10	19

No. DE POLIZA 1000108603501	PLACA No. JNY333	CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 1999	MODELO 2020
PASAJEROS 5	MARCA FORD	LÍNEA VEHICULO ESCAPE		CARROCERÍA WAGON - 234	
No. MOTOR L1D55307	No. CHASIS o No. SERIE WF0CP6C96L1D55307	No. VIN WF0CP6C96L1D55307	CAPACIDAD TON. 0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3156385	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 900259212	CIUDAD/RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 77280	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 1000	CLAVE PRODUCTO 77280	No. FORMULARIO 1000108603501	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
426	\$660,700.00	\$360,350.00	\$1,700.00

TOTAL A PAGAR
\$902,750.00

Juan Acuña
FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.
El SOAT es irrevocable, no puede ser rescindido ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Normas 5 del Artículo 47 del Decreto 106 de 2015



- Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multa económica, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

- En caso de accidente de tránsito:**
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habes data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

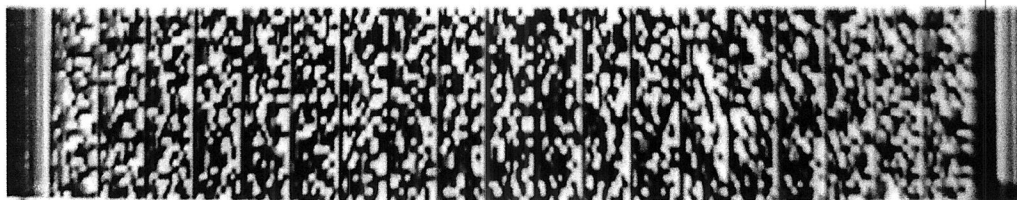


LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021448048

PLACA JNY333	MARCA FORD	LÍNEA ESCAPE	MODELO 2020
CILINDRADA CC 1.999	COLOR BLANCO PLATINO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD KMPSJ 5
NÚMERO DE MOTOR L1D55307	REG N	VIN WF0CP6C96L1D55307	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS WF0CP6C96L1D55307	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO		IDENTIFICACIÓN NIT 900259212	

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 245
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482020000096934	ME I	FECHA IMPORT. 15/02/2020
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****	FECHA EXP. LIC. TTD. 26/10/2020	PUERTAS 5
FECHA MATRICULA 26/10/2020	FECHA VENCIMIENTO *****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA		



LT01008443444

Escaneado con CamScanner



La movilidad es de todos

Mintransporte

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro.

60000000059676173

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY333

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

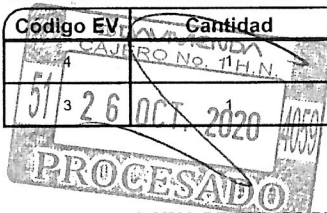
DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
51	3	Licencia de Tránsito
51	26	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Tramite matricula inicial



CERT SOACHA ENTREGADO

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

Fecha _____

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020

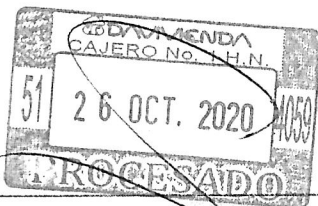
Liquidación:
457824

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Placa:

Tramite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:34



CERT SOACHA ENTREGADO

Fecha _____

Total a Pagar \$ 130.328

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.

USUARIO



No. A- 65714

FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD	Línea: ESCAPE
Clase: CAMIONETA	Tipo: WAGON
Año Modelo: 2020	VIN No.: WF0CP6C96L1D55307
Motor No.: L1D55307	Chasis No.: WF0CP6C96L1D55307
Cilindrada: 1999	Peso Bruto Vehicular: 2250
Color: BLANCO PLATINO	Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581	Fecha: 16.09.2019
Declaración de Importación: 482020000096934	Fecha: 15.02.2020
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482000393007	
Levante No.: 482020000087519	Fecha: 15.02.2020
Aduana de: Cartagena Cod 48	

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 17.02.2020



FIRMA AUTORIZADA
Importador..



USADOS como NUEVOS
TRATAMIENTO REAL - CERTIFICADO

Jorge Cortés

le pone la firma



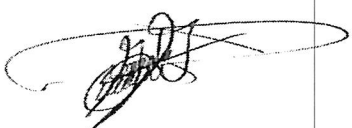
EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA

CERTIFICA:

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
MARCA: FORD		VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cártter
LÍNEA: ESCAPE		CANISTER:	Emisiones Evaporativas
CLASE: CAMIONETA		CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C96L1D55307	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D55307		
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		CO (%)	01/10/80
MOTOR 2.0 L 1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)		HC (ppm)	160

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p>GUSTAVO GUERRA DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
--	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432
 www.jordacortes.com.co / Bogotá D.C. - Colombia

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código:4511 Tarifa 6,9 x 1000



Jorge Cortés le pone la firma

- Somos Autorretenedores Resol.No. 1374 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.
FVM 16252

FECHA 08 10 2020 Total Items: 1

200ddefc866a3ebc0b49300700080f9a9824d4897db588cda66bd315b31a4577edb241d090976d3b80e0b027352c441b

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:38 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS		MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA	
1999	WF0CP6C98L1D58032	WF0CP6C98L1D58032		L1D58032	5		
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA		CAPACIDAD	SERVICIO		
GASOLINA	Plata Puro	WAGON		5 PASAJEROS	OFICIAL		

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	84,000,855.00
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34081	DESCUENTO	0.00
OBSERVACIONES		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA (19.00)	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO (8.00)	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		SON:	
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido			

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

[Handwritten signature]

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTOR: 15101 AL FVM 17000

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: ACT-ELI

CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS:** El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS:** Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I, DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7, 8, 9, 10, 11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMUN REG. 03 - 3272-05
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código: 4511 Tarifa 6,9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol.No.1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



Jorge Cortés le pone la firma



52686d3cb3f1d9d8a314142f5647a8d294c40c3303e9e62212b3d649a45ab8b5e1f7212d86fb03306e12f2b1119ae800

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7812

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Identificación: NIT 800141397-5
Dirección: CLL 64 G 90 - 04
Teléfono: 3102544122 Ciudad: BOGOTA
Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID Total ítems: 1
Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

Fecha: 07 10 2020
Bodega: 14
Rombo: 032

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 1	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:15PM
Vin WF0CP6C98L1D58032	MOTOR L1D58032	MARCA FORD	COLOR Plata Puro	FECHA DE SALIDA Sep 25 2020 10:34AM

Descripción	%Dscto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0):	56,521.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Total:	354,000.00

FIRMA DEL CLIENTE: AGENTADA C.C. De: <u>800141397-5</u>	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
	Clase Factura:	Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2
	VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO	

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A.60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveedor Tecnológico: Disapales S.A.S. NIT 650.025.890-2 Software Fact-Me-7
FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

CONDICIONES DE GARANTÍA

GARANTÍA: Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis(6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedur de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

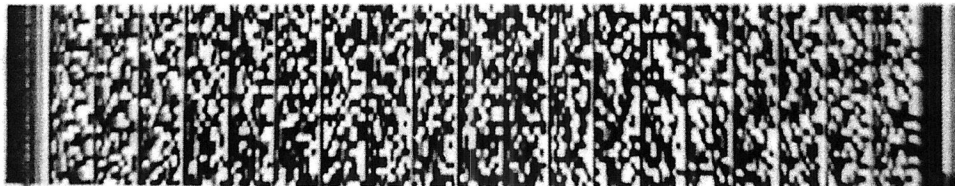
LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021448005

PLACA JNY331	MARCA FORD	LÍNEA ESCAPE	MODELO 2020
CILINDRADA CC 1.999	COLOR PLATA PURO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PS 5
NÚMERO DE MOTOR L1D58032	REG N	VIN WF0CP6C98L1D58032	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS WF0CP6C98L1D58032	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO	IDENTIFICACIÓN NIT 900259212		

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 245
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482020000080403	VE FECHA IMPORT 07/02/2020	PUERTAS 5
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		
FECHA MATRICULA 26/10/2020	FECHA EXP. LIC. TTO. 26/10/2020	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA		



LT01008443439

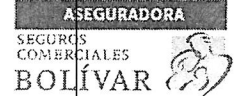
Escaneado con CamScanner

Recibo de Hoy
78 de Diciembre
Lunes 12 enero

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA					
AGO	MES	AÑO	DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AGO	MES	AÑO	
2020	10	19	2020	10	20	2021	10	19



No. DE PÓLIZA 1000108603401		PLACA No. JNY331	CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 1999	MODELO 2020
PASAJEROS 5	MARCA FORD	LÍNEA VEHÍCULO ESCAPE			CARROCERÍA WAGON - 234	
No. MOTOR L1D58032		No. CHASIS ó No. SERIE WF0CP6C98L1D58032		No. VIN WF0CP6C98L1D58032	CAPACIDAD TON. 0	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS			TELÉFONO DEL TOMADOR 3159245	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 900259212	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 77280		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 1000	CLAVE PRODUCTOR 77280	No. FORMULARIO 1000108603401	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ	
TARIFA 420	PRIMA SOAT \$600,700.00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$300,350.00	TASA RUNIT \$1,700.00	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR \$902,750.00				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

Juan Sebastián

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.
El SOAT es irrevocable, no puede ser rescusado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 47 del Decreto 1066 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNIT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habes data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



La movilidad es de todos

Mintransporte

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro.

600000000059676957

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY331

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
51	1	Licencia de Tránsito
326	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Trámite matricula inicial

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

SERT SOACHA ENTREGADO

Fecha _____

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020
Liquidación:		
457830		

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Placa:

Trámite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttt
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:43



SERT SOACHA ENTREGADO

Fecha _____

Total a Pagar \$ 130.328

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.

USUARIO



No. A- 65219

FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD	Línea: ESCAPE
Clase: CAMIONETA	Tipo: WAGON
Año Modelo: 2020	VIN No.: WF0CP6C98L1D58032
Motor No.: L1D58032	Chasis No.: WF0CP6C98L1D58032
Cilindrada: 1999	Peso Bruto Vehicular: 2250
Color: PLATA PURO	Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581	Fecha: 16.09.2019
Declaración de Importación: 482020000080403	Fecha: 07.02.2020
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482000326737	
Levante No.: 482020000074328	Fecha: 08.02.2020
Aduana de: Cartagena Cod 48	

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 11.02.2020



FIRMA AUTORIZADA
Importador..

Jorge Cortés

le pone la firma



Código No. 2297-1

EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA

CERTIFICA:

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
MARCA: FORD		VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cártter
LÍNEA: ESCAPE		CANISTER:	Emisiones Evaporativas
CLASE: CAMIONETA		CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C98L1D58032	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D58032	CO (%)	01/10/80
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA	MOTOR 2.0 L	HC (ppm)	160
1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p>GUSTAVO GUERRA DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
---	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D.C. - Colombia

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código:4511 Tarifa 6,9 x 1000



Jorge Cortés le pone la firma



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.
FVM 16253

FECHA 08 10 2020 Total Items: 1

057d261f955cd4be0d5e703e0a37a724c8ccc0df91cbf33467abada965c178ca11cfffbd724d9c96cd776912f6cd4d3ee

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:39 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS		MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA	
1999	WF0CP6C99L1D58038	WF0CP6C99L1D58038		L1D58038	5		
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Plata Puro	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34080	84,000,855.00	
OBSERVACIONES		DESCUENTO	0.00
		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA (19.00)	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO (8.00)	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00
		SON:	
FORMA DE PAGO: DE CONTADO	MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido		

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

[Handwritten signature]

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Antopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTOR: SIN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL 10/01 AL FVM 17000

Proveedor Tecnológico: dispapeces S.A.S. NIT. 860.028.586-2 Software: (act-ell) 1

CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS:** El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS:** Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRAMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



Jorge Cortés le pone la firma



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7811

d028357f25d604d14e93bfacdda33035f671c704c1a4acd910d1882873414e71e84cee7bc4079291d0c57ef249470ae

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación: NIT 800141397-5

Dirección: CLL 64 G 90 - 04

Teléfono: 3102544122

Ciudad: BOGOTA

Orden de Trabajo: 4685

Fecha: 07 10 2020

Aesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID

Total ítems: 1

Siniestro:

Bodega: 14

Rombo: 038

Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 2	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:14PM
Vin WF0CP6C99L1D58038	MOTOR L1D58038	MARCA FORD	COLOR Plata Puro	FECHA DE SALIDA Sep 24 2020 6:34PM

Descripción	%Dscto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00

Observaciones:
PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

Subtotal Gravado:	297,479.00
Subtotal No Gravado:	0.00
Descuento:	0.00
IVA (19.0):	56,521.00
Total:	354,000.00

<p>FIRMA DEL CLIENTE:</p> <p>ACEPTADA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C.C. De: <i>[Firma]</i></p>	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
	Clase Factura:	Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2
	VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO	

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Canera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveedor Tecnológico: **disruptivos S.A.S.** NIT 860.025.590-2 Software: **fact-e17** FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

CONDICIONES DE GARANTÍA

GARANTÍA: Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis(6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.
Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.
- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.
- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros: gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I, DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR 'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



La movilidad es de todos

Mintransporte

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 60000000059676711

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY334

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
514	1	Licencia de Tránsito
514	1	Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Trámite matrícula inicial



SERT SOACHA ENTREGADO

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020
Liquidación:		
457834		

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Placa:

Trámite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matrícula Inicial Vehículo OFICIAL	1	Matrícula Inicial Vehículo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresión 26/10/2020 09:47



SERT SOACHA ENTREGADO

Fecha: _____

Total a Pagar \$ 130.328

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.

USUARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

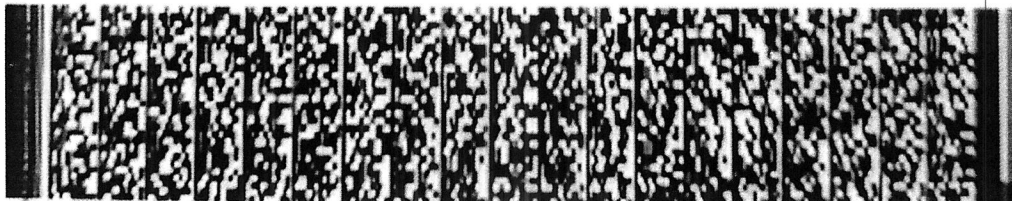


LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10021447865**

PLACA JNY334	MARCA FORD	LÍNEA ESCAPE	MODELO 2020
CILINDRADA CC 1.999	COLOR PLATA PURO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR L1D58038	REG N	VIN WF0CP6C99L1D58038	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS WF0CP6C99L1D58038	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO			IDENTIFICACIÓN NIT 900259212

Escaneado con ComScan™

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 245
DECLARACIÓN DE IMPORTACION 482020000080403	VE 1	FECHA IMPORT. 07/02/2020
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 5
FECHA MATRÍCULA 26/10/2020	FECHA EXP. LIC. TTD 26/10/2020	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA		



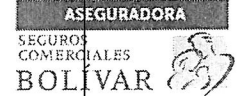
LT01008443442

Escaneado con ComScan™

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Año: 2020 Mes: 10 Día: 19	Desde las 00 horas del 2020 10 20 Hasta las 23:59 horas del 2021 10 19



No. DE PÓLIZA 1000108603601	PLACA No. JNY334	CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATOS 1999	MODELO 2020
PASAJEROS 5	MARCA FORD	LÍNEA VEHICULO ESCAPE		CARROCERIA WAGON - 234	
No. MOTOR L1D58038	No. CHASIS o No. SERIE WF0CP6C99L1D58038	No. VIN WF0CP6C99L1D58038	CAPACIDAD TON. 0		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3156385	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 900259212	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CODIGO DE ASEGURADORA 77280	COO. SUCURSAL EXPEDIDORA 1000	CLAVE PRODUCTOR 77280	No. FORMULARIO 1000108603601	CIUDAD EXPEDICION BOGOTA	

TARIFA 420	PRIMA SOAT \$600,700.00	CONTRIBUCION FISICA \$300,350.00	TASA RUNT \$1,700.00
----------------------	-----------------------------------	--	--------------------------------

TOTAL A PAGAR
\$902,750.00

Jani Acuña

FIRMA AUTORIZADA

AMPAIOS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.
El SOAT es irrevocable, no puede ser rescindido por el Tomador por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 47 del Decreto 1564 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este asiento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidentes de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fonjya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habes data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



No. A- 65220

FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD	Línea: ESCAPE
Clase: CAMIONETA	Tipo: WAGON
Año Modelo: 2020	VIN No.: WFDCP6C99L1D58038
Motor No.: L1D58038	Chasis No.: WFDCP6C99L1D58038
Cilindrada: 1999	Peso Bruto Vehicular: 2250
Color: PLATA PURO	Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581	Fecha: 16.09.2019
Declaración de Importación: 482020000090403	Fecha: 07.02.2020
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482000326737	
Levante No.: 482020000074328	Fecha: 08.02.2020
Aduana de: Cartagena Cod 48	

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 11.02.2020


Ford Motor Colombia S.A.S.
NIT: 900.780.755 - 2.
FIRMA AUTORIZADA
Importador..



**USADOS
COMO
NUEVOS**

Jorge Cortés

le pone la firma



Código No. 2297-1

**EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE
JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA**

CERTIFICA:

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
MARCA: FORD		VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cáter
LÍNEA: ESCAPE		CANISTER:	Emisiones Evaporativas
CLASE: CAMIONETA		CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C99L1D58038	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D58038		
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		CO (%)	01/10/80
MOTOR 2.0 L		HC (ppm)	160
1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

GUSTAVO GUERRA DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA	
---	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99

Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600

Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140

Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432

www.fordventas.com.co / Bogotá D.C., Colombia

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código:4511 Tarifa 6,9 x 1000



Jorge Cortés le pone la firma

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1974 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.
FVM 16254

FECHA 08 10 2020 Total Items: 1

7afd7851d67dba471ae52f06ff904378dea9f2f319146bda1b727efc297232a841d8f18c29c597afafad7a041148c39

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:39 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS	MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA		
1999	WF0CP6C94L1D55306	WF0CP6C94L1D55306	L1D55306	5			
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Blanco Platino	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	84,000,855.00
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34085	DESCUENTO	0.00
OBSERVACIONES		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA (19.00)	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO (8.00)	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00 ✓
FORMA DE PAGO: DE CONTADO MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido		SON:	

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

[Handwritten signature]

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A.60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Kia Morato I Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A.No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACION FACTURACION No. 18763004105543 DEL 07 DE 32 DE 2020 AUTORIZA DEL F...5101 AL FVM 17000

Proveedor Tecnológico: dsppapeles S.A.S NIT 860 028 580-2 Software: fact-ej1

CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS: El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS: Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol.No.1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



Jorge Cortés
le pone la firma



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA FAF 7809

79914cb253eccc1566a9bfd2024546a88562faf86c1a3529e0ad185a6157920388a1ea18ae3ebe349bcb61b949434b6

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Identificación: NIT 800141397-5
Dirección: CLL 64 G 90 - 04
Teléfono: 3102544122 Ciudad: BOGOTA Orden de Trabajo: 4683
Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID Total Items: 1 Siniestro:
Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

Fecha: 07 10 2020

Bodega: 14
Rombo: 306

PLACA	MODELO	AÑO	KILOMETRAJE	FECHA DE ENTRADA
Vin WF0CP6C94L1D55306	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	3	Sep 24 2020 5:09PM
MOTOR	MARCA	COLOR	FECHA DE SALIDA	
L1D55306	FORD	Blanco Platino	Sep 24 2020 6:38PM	

Descripción	%Dcto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0%):	56,521.00
				Total:	354,000.00

FIRMA DEL CLIENTE:  ACEPTADA C.C. De: 800157	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
	Clase Factura:	Alistamiento NUEVOS
	PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2	
	VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO	

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Canera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveedor: Tecnológico - Bispapales S.A.S. NIT. 660.026.590-2 Software: fact-elec

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

CONDICIONES DE GARANTÍA

GARANTÍA: Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis(6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cia S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros: gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR 'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



La movilidad es de todos

Mintransporte

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 60000000059676568

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY336

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

DETALLE DERECHOS RUNT

Código EV	ERO	Cantidad	Descripción
51	26	1	Licencia de Tránsito

Concepto	Cantidad	Descripción
91	1	Trámite matricula inicial

PROCESADO
 Fecha: _____

SOACHA
 ENTREGADO

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

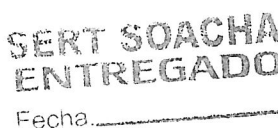
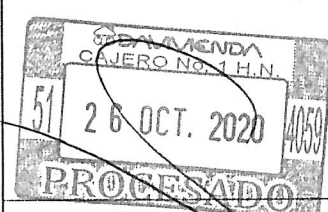
26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRÁNSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020

Liquidación:
457832

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES					Placa:
Trámite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl	
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328	
Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:45					
 <p>SERT SOACHA ENTREGADO Fecha: _____</p>					
 <p>PROCESADO</p>					
Total a Pagar					\$ 130.328
Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.					

U S U A R I O



No. A- 64753

FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD

Clase: CAMIONETA

Año Modelo: 2020

Motor No.: L1D55306

Cilindrada: 1999

Color: BLANCO PLATINO

Línea: ESCAPE

Tipo: WAGON

VIN No.: WF0CP6C94L1D55306

Chasis No.: WF0CP6C94L1D55306

Peso Bruto Vehicular: 2250

Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581

Fecha: 16.09.2019

Declaración de Importación: 482019000976480

Fecha: 19.12.2019

Presentado al Banco: BANCO SYGA 92481913323824

Levante No.: 482019000788095

Fecha: 19.12.2019

Aduana de: Cartagena Cod 48

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 19.12.2019



FIRMA AUTORIZADA
Importador..



Liberad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021448033

PLACA JNY336	MARCA FORD	LÍNEA ESCAPE	MODELO 2020
CILINDRADA CC 1.999	COLOR BLANCO PLATINO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD KwhPSJ 5
NÚMERO DE MOTOR L1D55306	REG N	VIN WF0CP6C94L1D55306	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS WF0CP6C94L1D55306	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO		IDENTIFICACIÓN NIT 900259212	

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

245

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE

FECHA IMPORT.

PUERTAS

482019000976480

I

19/12/2019

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

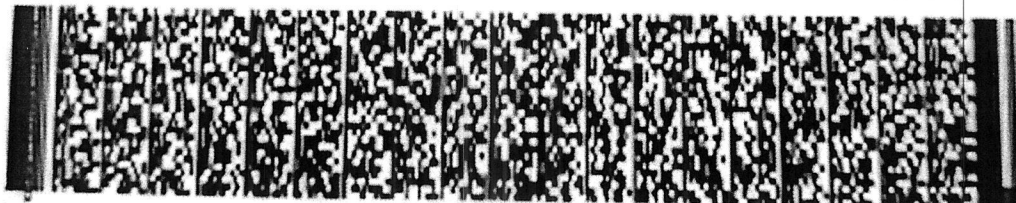
FECHA VENCIMIENTO

26/10/2020

26/10/2020

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL DE SOACHA



LT01008443443

Escaneado con CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
AÑO	DIAS	HORA	AÑO	DIAS	HORA
2020	10	19	2020	10	20
			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
			2021 10 19		



ASEGURADORA
SEGUROS
COMERCIALES
BOLIVAR

No. DE PÓLIZA 1000108603701		FLACA No. JNY336	CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 1999	MODELO 2020
PASAJEROS 5	MARCA FORD	LINEA VEHICULO ESCAPE			CABROCERIA WAGON - 234	
No. MOTOR L1D55306		No. CHASIS o No. SERIE WF0CP6C94L1D55306		No. VIN WF0CP6C94L1D55306		CAPACIDAD TON. 0
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS			TELÉFONO DEL TOMADOR 3156385	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 900259212	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 77280	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 1000	CLAVE PRODUCTOR 77280	No. FORMULARIO 1000108603701		CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA	
TARIFA 420	PRIMA SOAT \$600,700.00	CONTRIBUCION FOSYGA \$300,350.00	TASA RUNT \$1,700.00	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR \$902,750.00				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Jenni Acuña

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.
El SOAT es Irrevocable, no puede ser rescatado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. numeral 5 del artículo 47 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y repone a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



USADOS como NUEVOS

Jorge Cortés

le pone la firma




Código No. 2297-1


EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA

CERTIFICA:

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

 MARCA: FORD LÍNEA: ESCAPE CLASE: CAMIONETA		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
VÁLVULA PCV:		Emisiones del Cáter	
CANISTER:		Emisiones Evaporativas	
CONVERTIDOR CATALÍTICO		Emisiones de Escape	
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C94L1D55306	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D55306		
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		CO (%)	01/10/80
MOTOR 2.0 L		HC (ppm)	160
1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

GUSTAVO GUERRA DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA	
---	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • **PBX:** 742 19 99
Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • **PBX:** 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • **PBX:** 6 500 600 ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • **PBX:** 742 19 99 ext. 431 - 432
www.iordacortes.com.co / Bogotá D.C. - Colombia

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código:4511 Tarifa 6,9 x 1000



Jorge Cortés le pone la firma

- Somos Autorretenedores Resol.No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02



FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA No.
FVM 16255

FECHA 08 10 2020 Total Items: 1

ad232f1938756cd12b20053f6a956e1b93a11f2510fbced2a2d632e480313975b7cf552e91bc7029a8b73d1603cd0f9

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:39 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS		MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA	
1999	WF0CP6C94L1D51269	WF0CP6C94L1D51269		L1D51269	5		
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Blanco Platino	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	84,000,855.00
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34084	DESCUENTO	0.00
OBSERVACIONES		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA (19.00)	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO (8.00)	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido	SON:

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS:** El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS:** Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMUN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Codigo: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol.No.1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12566 de Dic.26/02



Jorge Cortés le pone la firma



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7810

5a24496135ab2d6c779dc5ca56d4335727bb208f12c73ccb58d624923e0162bb786d24d5a53b2ab016aa44e82b6b5f2

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Identificación: NIT 800141397-5
Dirección: CLL 64 G 90 - 04
Teléfono: 3102544122 Ciudad: BOGOTA
Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID Total ítems: 1
Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

Fecha: 07 10 2020
Bodega: 14
Rombo: 269A

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 2	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:19PM
Vin WF0CP6C94L1D51269	MOTOR L1D51269	MARCA FORD	COLOR Blanco Platino	FECHA DE SALIDA Sep 24 2020 6:16PM

Descripción	%Dscto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0):	56,521.00
				Total:	354,000.00

FIRMA DEL CLIENTE:  ACEPTADA	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
C.C. De: <i>800143</i>	Clase Factura:	Alisamiento NUEVOS
	PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2	
VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO		

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
 Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
 Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
 Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX: 6 500 600
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
 Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
 www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7800

Provenio: Tecnoligim - disrupción S.A.S. NIT 860.025.580-2 Software Fact-e-157

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

CONDICIONES DE GARANTÍA

GARANTÍA: Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis(6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRAMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



La movilidad es de todos

Mintransporte

RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 60000000059676805

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY337

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

DETALLE

DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EX	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
		Placa

DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Trámite matricula inicial

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020

Liquidación:

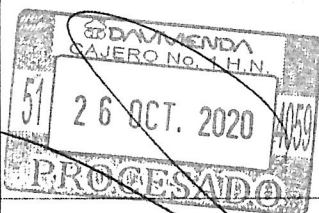
457827

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Placa:

Trámite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehículo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehículo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresión 26/10/2020 09:39



SERT SOACHA ENTREGADO
Fecha: _____

Total a Pagar \$ 130.328

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.

USUARIO

U
S
U
A
R
I
O



No. A- 63843

FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD

Clase: CAMIONETA

Año Modelo: 2020

Motor No.: L1D51269

Cilindrada: 1999

Color: BLANCO PLATINO

Línea: ESCAPE

Tipo: WAGON

VIN No.: WFDCP6C94L1D51269

Chasis No.: WFDCP6C94L1D51269

Peso Bruto Vehicular: 2250

Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581

Declaración de Importación: 482019000884986

Presentado al Banco: BANCO SYGA 92481913063634

Levante No.: 482019000704171

Aduana de: Cartagena Cod 48

Fecha: 16.09.2019

Fecha: 16.11.2019

Fecha: 18.11.2019

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C. 18.11.2019


Ford Motor Colombia S.A.S.
NIT. 900.780.235-2

FIRMA AUTORIZADA

Importador..



USADOS como NUEVOS
LA DOCUMENTACIÓN ES VERDADERA Y CERTIFICADA

Jorge Cortés

le pone la firma




Código No. 2297-1


EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA

CERTIFICA:

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

 Ford Motor Company		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
MARCA: FORD		VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cáster
LÍNEA: ESCAPE		CANISTER:	Emisiones Evaporativas
CLASE: CAMIONETA		CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C94L1D51269	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D51269		
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		CO (%)	01/10/80
MOTOR 2.0 L 1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)		HC (ppm)	160

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p>GUSTAVO GUERRA DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
--	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432
www.iorgecortes.com.co / Bogotá D.C. - Colombia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



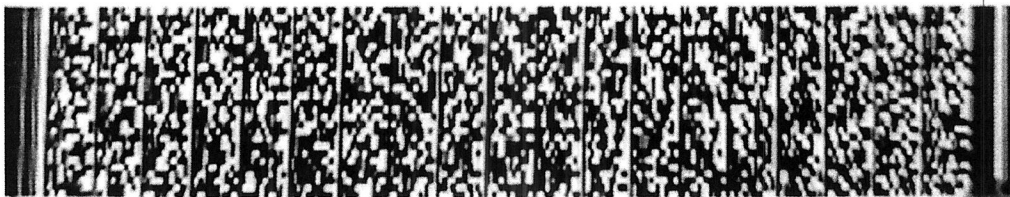
LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021448018

PLACA JNY337	MARCA FORD	LINEA ESCAPE	MODELO 2020
CILINDRADA CC 1.999	COLOR BLANCO PLATINO	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSI 5
NÚMERO DE MOTOR L1D51269	REG N	VIN WF0CP6C94L1D51269	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS WF0CP6C94L1D51269	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO		IDENTIFICACIÓN NIT 900259212	

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 245
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482019000684986	VE 1	FECHA IMPORT. 16/11/2019
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD *****		PUERTAS 5
FECHA MATRÍCULA 26/10/2020	FECHA EXP. LIC. TTD. 26/10/2020	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL DE SOACHA		



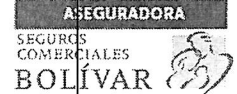
LT01008443441

Escaneado con CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA					
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	
2020	10	19	2020	10	20	2021	10	19



No. DE PÓLIZA	FLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1000108603801	JNY337	CAMIONETA	OFICIAL	1999	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FORD	WAGON - 234
LÍNEA VEHÍCULO	ESCAPE	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
L1D51269	WF0CP6C94L1D51269	WF0CP6C94L1D51269	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS	3156385	NT	900259212	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
77280	1000	77280	1000108603801	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
420	\$600,700.00	\$300,350.00	\$1,700.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
\$902,750.00				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

Jenni Acuña

FIRMA AUTORIZADA

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.
El SOAT es irrevocable, no puede ser rescatado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Artículo 5 del Decreto 41 del Decreto 105 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Tanto habes data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario; pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Jorge Cortes
le pone la firma



IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial
Código:4511 Tarifa 6,9 x 1000

Somos Aterretenedores Resol.No. 1874 de Octubre 27/97
Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. **FVA 6214**



2b588d9bd52453936b5aac44da2e375f24bdd478989dfd1096c83606b0232face2074b148034a115ddf5241afefaa252

CLIENTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IDENTIFICACIÓN: NIT 800141397 - 5

DIRECCIÓN: CLL 64 G 90 - 04

TELÉFONO: 3102544122

ASESOR: JORGE CORTES MORA Y CIA SAS

SERIAL:

Total items: 1

DOCUMENTO EMITIDO EN:	FECHA DEL DOCUMENTO (día/mes/año)	VENCIMIENTO (día/mes/año)	DOCUMENTO REFE	CÓDIGO	CONDICIONES DE PAGO
BOGOTA	08/10/2020	08/10/2020	0	ZONA TIPO	DE CONTADO

REF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO	VALOR UNITARIO	DESC.	%IVA	VALOR BRUTO
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.0	0.0	42,302,613.00	0.00	19.0	42,302,613.00

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FVA 5931 AL FVA 7000

MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido

FECHA VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:15 PM

SON:
CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTAMIL CIENTO DIEZ PESOS

SUBTOTAL GRAYADO:	42,302,613.00
SUBTOTAL NO GRAYADO:	0.00
DESCUENTO:	0.00
IVA:	8,037,496.00
IMP CONSUMO:	0.00

OBSERVACIONES:	TOTAL A PAGAR
	50,340,110.00

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A.60 / PBX: 6 500 600
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C. - Colombia

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2 Software: fact-ej3

Jorge Cortes
le pone la firma



Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia
NIT. 860.078.024-2

NOTA DEBITO No. NDEB 13

Día 17 MES 12 AÑO 2020

IDENTIFICACIÓN	CLIENTE	DIRECCIÓN	
NIT 800141397 - 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y	CLL 64 G 90 - 04 BOGOTA	
TELÉFONO 3102544122	SERIAL/REF	FECHA DE FACTURA	TIPO DE NOTA: Cambio del valor
Total ítems: 1	FVA 6214	DÍA MES AÑO 08/10/2020	CORREO DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

Cant	Serial	Doc Ref	Descripción	Vlr. Uni	%Dto	%IVA	Valor
1.0	32	0	EXCEDENTE	1.00	0.00		

OBSERVACIONES:
AJUSTE UN PESO FACTURA FVA 6214

SON: UN PESOS

Asesor
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS

Autorizado

Subtotal	
Descuento	0.00
Valor	
IVA	
Imptoconsumo	null
Base Impuesto	0.00
TOTAL	1.00

CUDE: 587988f5301b8e0abe481d6de231355cd2044dee0900e3953a369faa6fea881883dbaf10e4cc8d9c30a7866c563fb5c8

CUFE Factura: 2b588d9bd52453936b5aac44da2e375f24bdd478989dfd1096c83606b0232face2074b148034a115ddf5241afefaa252



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Nº. S-2020 - 038201

/ ADMIN – GULOG – 29.25

Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2020

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Carrera 59 # 26 – 21 CAN
 Bogotá

Asunto: Informe saldo a favor orden de compra N° 55130

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en referencia a la orden de compra - 55130-2020 suscrita con la JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S. cuyo objeto es la adquisición de un equipo automotor ítem "CAMIONETAS SUV NO UNIFORMADA" a través del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020; la cual contempla el ítem "REQUERIMIENTOS DE MATRICULA" por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$4.577.400.00), y de acuerdo a lo informado por el proveedor mediante comunicado sin número de fecha 29 de octubre de 2020, el valor real cancelado ante la secretaria de tránsito SOACHA es el que se discrimina a continuación:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ 188.528,00	6	\$ 1.131.168,00
TARJETA TIE	\$ 21.000,00	6	\$ 126.000,00
GASTO DE TRAMITES	\$ 780.000,00	1	\$ 780.000,00
TOTAL			\$ 2.037.168,00

Por lo anterior, se evidencia que el ítem en mención cuenta con un saldo entre el valor adjudicado y el valor ejecutado por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.540.232,00), saldo que no será objeto de ejecución por otro concepto; por consiguiente, estos recursos no serán facturados, ni recibidos a satisfacción por parte de esta supervisión, por tal motivo no harán parte del trámite de pago de los bienes adquiridos. Además, informé a mi general, que estos serán liberados del registro presupuestal No 178120 de fecha 15/09/2020, en el balance de las obligaciones financieras en la liquidación de esta orden de compra.

Atentamente;

Comisario **IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE**
 Jefe Grupo de Movilidad DIPRO

Elaborado por: SI. James Arturo Gómez Acevedo.
 Revisado por: CM. Iván Mora Moscote
 Fecha de elaboración: 01/12/2020
 Ubicación C:\Mis Documentos\comunicados oficiales\2020

Anexo: Valor matricula orden de compra 55130

Calle 14 No 62-70 Bogotá
 Teléfono: 5159800 ext. 315252
dipro.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-3-NT

CO-SC-6545-1-3-NT



**USADOS
COMO
NUEVOS**

Jorge Cortes le pone la firma®



Bogotá D.C., 28 de octubre 2020

Señores
POLICIA NACIONAL
ATN. COMISARIO IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE
Supervisor OC 55130
Ciudad.

Asunto: Valor matrícula orden de compra 55130

En atención a la orden de compra 55130 para la adquisición de las camionetas Ford Escape ST, a través del acuerdo marco de precios CCE 561-1AMP-2017, en la cual contempla item "requerimiento de matrícula" por valor \$4.577.400, nos permitimos informar los valores cancelados por concepto de las matrículas realizadas ante la secretaria de tránsito y trámites fueron los siguientes:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Matrícula	\$ 188.528	6	\$1.131.168
Servicios Matrícula	\$ 130.000	6	\$780.000
TIE	\$ 21.000	6	\$126.000
TOTAL			\$2.037.168

Por lo tanto, sugerimos a quien corresponda realizar las correcciones pertinentes y necesarias para ajustar el valor de la matrícula con los soportes presentados.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud.

Sandra Carolina Garcia Gonzalez

Sandra Carolina Garcia Gonzalez
Coordinadora Corporativos
Jorge Cortes Mora y Cia SAS

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	191590
Número de orden de compra a modificar:	55130
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodríguez
Proveedor:	Jorge Cortés Mora y Cia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-07 18:55:52

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
52479	CDP - CAMIONETAS SUV	CDP-50920	CDP	50920

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	FORD ESCAPE ST MODELO 2020	6.0	Unidad	106681086.00	CDP-50920	640086516.00
2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	2124000.00	CDP-50920	2124000.00


3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	50340110.00	CDP-50920	50340110.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	4577400.00	CDP-50920	4577400.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-50920	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-50920	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-50920	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-50920	0.00

Artículos editados y/o agregados

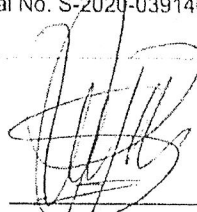
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.00	Unidad	2037168.00	CDP-50920	2037168.00

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación a la orden de compra No. 55130, con el fin de efectuar la reducción del valor contratado referente a la línea 4 el cual corresponde a los requerimientos de las matrículas de los vehículos adquiridos, toda vez que dichas matrículas se realizaron ante la Secretaría de Tránsito de Soacha, reportando un costo de DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$2'037.168,00) MONEDA LEGAL, es decir que el valor a reducir corresponde a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$2'540.232,00) MONEDA LEGAL, estableciéndose como nuevo valor de la orden de compra, la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$695'090.858,00) MONEDA LEGAL. Modificación que se encuentra soportada por la comunicación oficial No. S-2020-039146-DIPRO y oficio de información del costo de la matrícula por parte del proveedor de fecha 28/10/2020.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Documento: CC. 60.252.523 de Pamplona (N-5)



Firma de proveedor
Nombre: IRENE BORJA ROMERO
Documento: 52330457



Fecha:	Bogotá D.C, 01/10/2020		
Hora de inicio:	08:30	Hora de finalización:	09:30
Lugar:	CONCESIONARIO JORGE CORTES		

ACTA 096 / – ADMIN – GULOG – 2.25
QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR FUNCIONARIOS DEL GRUPO DE MOVILIDAD DIPRO Y FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S, EN ATENCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 55130 “ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR CAMIONETAS SUV” A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III” CCE-163-III-AMP-2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de Asistentes

En las instalaciones del concesionario ubicado en la carrera 70 # 99-55 JORGE CORTES, siendo las 08:30 horas se reúnen el señor Comisario IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE Jefe Grupo de Movilidad DIPRO y Subintendente JAMES ARTURO GOMEZ ACEVEDO Responsable de Estadística y Control Vehicular DIPRO con los representantes de la empresa JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S, para tratar los diferentes temas de los avances en las orden de compra N^a 55130 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR CAMIONETAS SUV” A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III” CCE-163-III-AMP-2020”. para verificar los avances de supervisión.

2. Lectura del Acta anterior (acta de inicio ADMIN-GULOG 095-2.25)

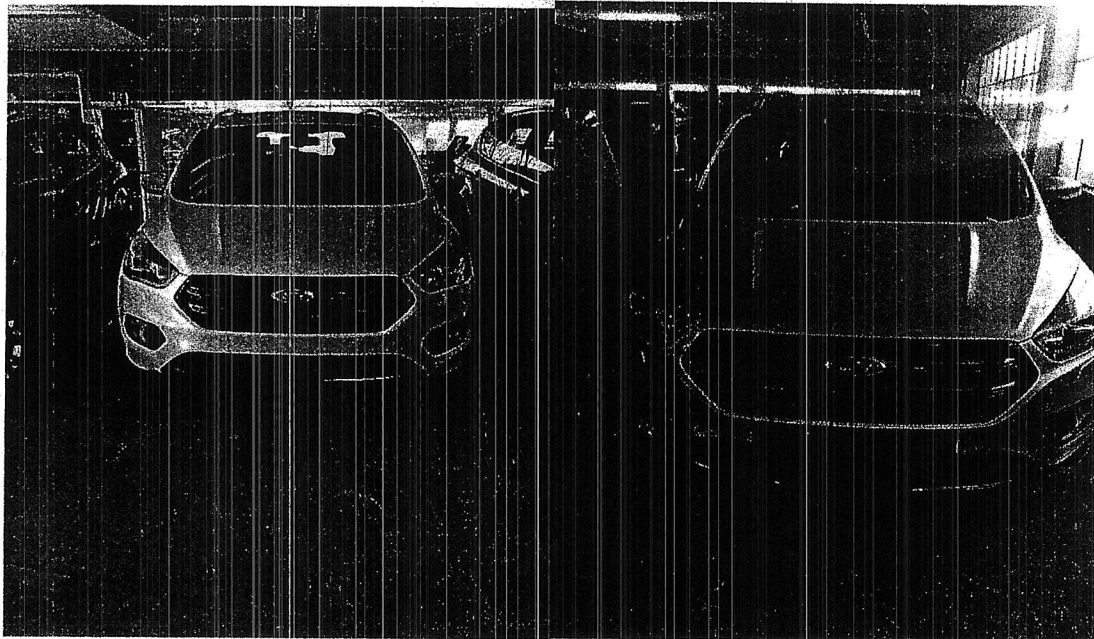
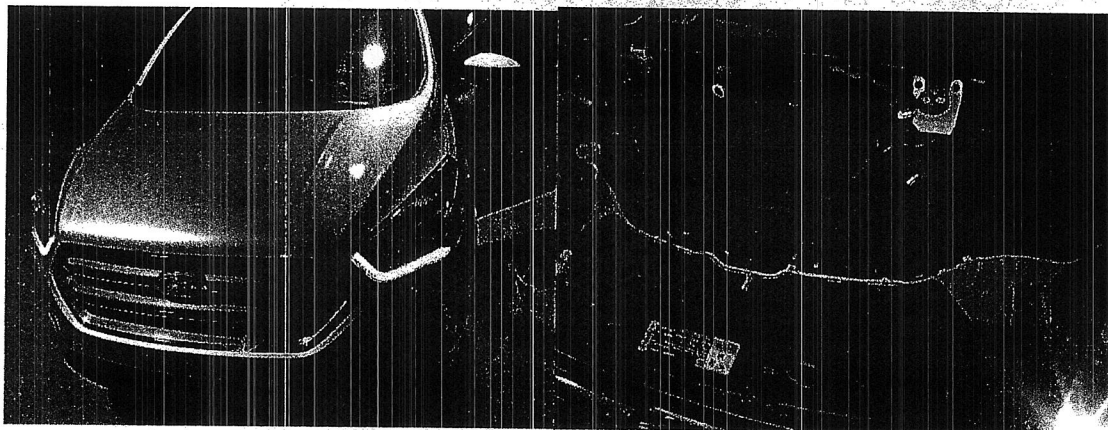
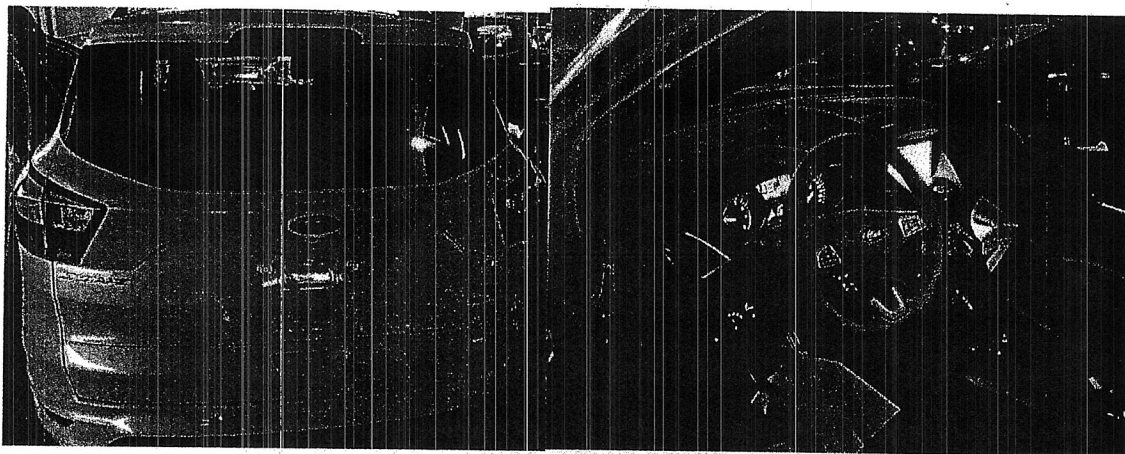
3. Verificación Compromisos (REUNION)

4. Temas a Tratar

Durante el desarrollo de la reunión se verificaron los siguientes puntos:

- Verificación en físico de los automotores ofertado en la orden de compra 55130 para ver su especificación técnica que cumpla con lo requerido en el proceso.
- Se trató el tema de facturación y lugar de matrículas en el municipio de Soacha con el NIT de la dirección de protección y servicios especiales.
- Entregas de los vehículos de acuerdo a las condiciones establecidas en el acuerdo marco de precios Especificaciones técnicas de los vehículos.
- Se recordó la condiciones y periodicidad de los mantenimientos preventivos lugar y detalles de los mismo.

- Se deja constancia fotográfica de la revista de los seis vehículos así:



- También se le notificó a la empresa que se podía realizar los trámites de facturas para la matricular de los vehículos.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar trámites de pre asignaciones de matrículas en el municipio de Soacha Cundinamarca como se acordó en la presente reunión. Tramitar documentación para firma del señor director de Protección y Servicios Especiales para requerimiento de matrículas.	Jorge Cortes Mora Y cia S.A.S y Policía Nacional	Mes de Octubre



CM. IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE
Supervisor Orden de Compra No. 55130

Elaborado por: SI. James Arturo Gómez Acevedo
Fecha de elaboración: 01/10/2020
Ubicación: Z:GUMOV/ACTAS

Calle 14 No. 62-70
Teléfono(s) 5159000 ext 31523
dipro-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-3-NT



CO-SC-6545-1-3-NT



USADOS como NUEVOS
GARANTIA REAL Y CERTIFICADA®

Jorge Cortés le pone la firma®



CERTIFICACION

El suscrito **CARLOS AGUSTO PEREZ MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.264,190, expedida en Bogotá D.C., Contador Público Matrícula No. 11359-T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal de **JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.** Nit: 860.078.024-2, hacen constar que esta entidad se encuentra al día, en el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), por el periodo 01 de enero a 30 de noviembre de 2020.

La presente constancia, con destino a **POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, se firma en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2020. ✓

Cordialmente

CARLOS AGUSTO PEREZ MEDINA

Revisor Fiscal T.P 11359-T

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo

Sala de Ventas Mazda | Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600
 Sala de Ventas Ford Morato | Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99
 Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501
 Sala de Ventas Kia Morato: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600
 Sala de Ventas Usados Principal: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140
 Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia



Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA

Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S.
 N.I.T. 860078024
 Atte: Sandra Carolina Garcia
 jorgecorteslicitaciones@gmail.com
 Teléfono: +57 6500600

Número de Orden 55130
 No de Instrumento
 Instrumento agregación Vehículos III
 Fecha de Emisión 15/09/20
 Fecha de Vencimiento 07/12/20
 Comprador Rocio Cubillos Rodriguez
 Ordenador del gasto Yolanda Cáceres Martínez
 Supervisor RESPONSABLE DE MOVILIDAD -
CM.IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE
 Teléfono 312-4504778
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales .

Justificación se requiere la adquisición de este tipo de vehículos por parte de la Policía Nacional, con el fin de suplir la demanda de vehículos para actividades propia de la Dirección de Protección y Servicios Especializados. Reemplazaran el componente automotor que ha cumplido su vida útil para dar aplicación a las disposiciones enmarcadas en la Constitución Política, la normatividad vigente para la protección de personalidades, dignatarios y personal vulnerable.

Enviar a

Policia Nacional - Gestión
 General
 Calle 64G - 90 - 04 Alamos
 315900
 Bogota Colombia
 Colombia
 Atte: Rocio Cubillos Rodriguez

Facturar a

Policia Nacional - Gestión
 General
 Calle 64G - 90 - 04 Alamos
 315900
 Bogota, Colombia
 Colombia
 Atte: Rocio Cubillos Rodriguez

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 50920	FORD ESCAPE ST MODELO 2020	6.0	Unidad	106.681.086,00	640.086.516,00
2	CDP 50920	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	2.124.000,00	2.124.000,00
3	CDP 50920	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	50.340.110,00	50.340.110,00
4	CDP 50920	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	4.577.400,00	4.577.400,00
5	CDP 50920	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 50920	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 50920	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 50920	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
697.128.026,00						COP



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002518904-2020
MOVIMIENTO: 101

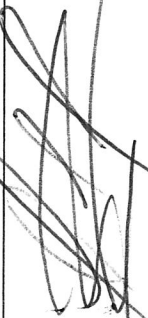
UNIDAD		NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin		800141397-5	PDA1		02.12.2020	Bogota
PROVEEDOR		NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.		8600780242		4200236169	GUMOV	

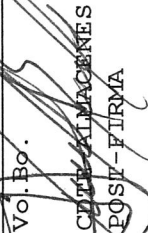
TRAZABILIDAD: OC 55130 / ING CAMIONETAS / OC 55130 / CAMIONETA FORD ESCAPE ST


MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1033828				CAMIONETA + <i>no hay datos accesorios.</i>		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00

TOTALES 644.247.684,00

MONTO: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CERO /100 M.CTE

RECIBI: 
ALMACENISTA
POST-FIRMA

ENTREGUE: 
Vo.Bo.
ORDENADOR GASTO ACTUAL
POST-FIRMA

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Recepción de bienes No. 005 /

Ciudad y Fecha: 30 de octubre de 2020

Hora: 15:00 horas

Lugar: Instalaciones de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS Especiales

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 30 del mes 10 del año 2020, se reúnen en las instalaciones de la dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No 62 – 60 Barrio Zona Industrial Puente Aranda, oficina de Movilidad DIPRO, el señor Comisario IVÁN ENRIQUE MORA MOSCOTE, Supervisor de la orden de compra 55130 Responsable del Grupo de Movilidad DIPRO, el señor Intendente JHONNY LEANDRO RAMÍREZ MATEUS Almacenista de Movilidad Dirección Administrativa y Financiera, el señor Subintendente JAMES ARTURO GOMEZ ACEVEDO Responsable de Estadística y Control DIPRO y la señora SANDRA CAROLINA GARCÍA encargada de Negocios Especiales de la firma JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S con el fin de realizar la recepción de los vehículos adquiridos mediante orden de compra N° 55130 de fecha emisión 15/09/2020 en virtud del Acuerdo Marco de Precios vehículos III VEHÍCULOS III" CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición DE EQUIPO automotor ítem camioneta SUV, suscrito a través de la página Colombia Compra Eficiente, para la cual se verifican los documentos que soportan la entrega especialmente "Especificaciones técnicas",

Contrato No 55130 De fecha: 15/09/2020 Adición No de fecha:


Plazo de ejecución del contrato 07/12/2020 Cumplió: SI X NO

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:

ORDEN DE COMPRA N.º 55130 JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S		VALOR DEL VEHÍCULO				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO			
TIPO VEHÍCULOS	CAN	VALOR VEHICULO	VALOR ACCESORIOS	MATRICULA	VALOR VEHICULOS	VALOR UNITARIO VEHÍCULOS	VALOR MANTENIMIENTO	VALOR SOAT	VALOR ORDEN DE COMPRA
CAMIONETA FORD ESCAPE ST	6	\$ 640.086.516,00	\$ 2.124.000,00	\$ 2.037.168,00	\$ 644.247.684,00	\$ 107.374.614,00	\$ 50.340.110,00	\$ 0,00	\$ 694.587.794,00

SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 694.587.794,00)

NOTA: En referencia a la orden de compra 55130-2020 la cual contempla el ítems "REQUERIMIENTOS DE MATRICULA" por valor de cuatro millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos moneda legal (\$4.577.400.00), y de acuerdo a lo informado por el proveedor mediante comunicado sin número de fecha 29 de octubre de 2020 donde informa el valor real cancelado ante la secretaria de transito SOACHA y la diferencia por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.540.232,00), saldo que no será objeto de ejecución por otro concepto; por consiguiente, estos recursos no serán facturados, ni recibidos a satisfacción por parte de esta supervisión, por tal motivo no harán parte del trámite de pago de los bienes adquiridos.

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	MARCA	LÍNEA	MODELO	COLOR	MOTOR NO.	CHASIS NO.	FACTURA
1	FORD	ESCAPE ST	2020	BLANCO	L1D55306	WF0CP6C94L1D55306	FVM16254
2	FORD	ESCAPE ST	2020	BLANCO	L1D51269	WF0CP6C94L1D51269	FVM16255
3	FORD	ESCAPE ST	2020	PLATA	L1D58038	WF0CP6C99L1D58038	FVM16253
4	FORD	ESCAPE ST	2020	PLATA	L1D58032	WF0CP6C98L1D58032	FVM16252
5	FORD	ESCAPE ST	2020	BLANCO	L1D55307	WF0CP6C96L1D55307	FVM16251
6	FORD	ESCAPE ST	2020	PLATA	L1D58370	WF0CP6C96L1D58370	FVM16250

- Entrega Parcial: SI _____ NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO _____

OBSERVACIONES:

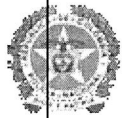
los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta) de conformidad con las condiciones y términos pastados en la "Cotización" Especificaciones Técnicas".

COMPROMISOS:

los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta) y herramienta, en cuanto los vehículos el color fue escogido por el supervisor de la orden de compra de la carta de colores presentada por el contratista, igualmente el proveedor realizo pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la resolución 004775 de 01/10/2009 del Ministerio de Transportes, igualmente hizo el pago para tramite de la instalación de la tarjeta TIE y entrego de SOAT.

Cumplir con la garantía de las especificaciones estipuladas dentro del contrato.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

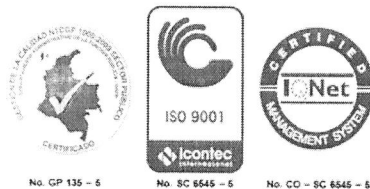
Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>

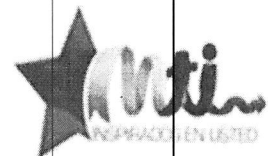
Pactada en el contrato de adquisición de bienes, y garantía técnica por defectos de fábrica según lo establecido en el acuerdo marco de precios.

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CM	IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE	DIPRO	Supervisor Orden de Compra 55130	
IT	JHONNY LEANDRO RAMÍREZ MATEUS	DIRAF	Almacenista de Movilidad DIRAF	
SI	JAMES ARTURO GOMEZ ACEVEDO	DIPRO	Responsable de Estadística y Control Vehicular	
SRA	SANDRA CAROLINA GARCIA	JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S	Encargada de Negocios Especiales de la firma JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S	



Calle 14 No 62--60 Puente Aranda
 Teléfono Fax 5159000 IP 315252
 Dipro.gumov@policia.gov.co





Autorización Numeración de Facturación



1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18763004105543



(415)7707212489984(8020) 0018763004105543

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860078024	2				

11. Razón social
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	Cód.
	3 1

24. Dirección
AV SUBA 97 A 60

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00035 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	GUZMAN PERDOMO GABRIEL
1002. Tipo doc.	Cédula
1003. No. Identif.	19220403
1004. DV	8
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal
1006. Organización	JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización 2020-02-07 06:11:42

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18763004105543



(415)7707212489984(8020) 001876300410554 3

 5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 8 6 0 0 7 8 0 2 4 | 2

 11. Razón social
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTF	66901	67000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
3	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTLF	8500	8900	24	AUTORIZACIÓN	1
4	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTLM	12501	13000	24	AUTORIZACIÓN	1
5	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTM	89201	90000	24	AUTORIZACIÓN	1
6	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTU	12101	15000	24	AUTORIZACIÓN	1
7	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVA	5931	7000	24	AUTORIZACIÓN	1
8	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVM	15101	17000	24	AUTORIZACIÓN	1
9	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVRE	70101	75000	24	AUTORIZACIÓN	1
10	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVRK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
11	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVU	90200	91000	24	AUTORIZACIÓN	1

 7 103
 751

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004105543



(415)770721248984(8020) 001876300410554 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4 | 2

11. Razón social
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FAC	15101	15900	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FAF	7701	7900	24	AUTORIZACIÓN	1
3	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FAK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
4	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FAM	10801	11000	24	AUTORIZACIÓN	1
5	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FCK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
6	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FFM	36801	37000	24	AUTORIZACIÓN	1
7	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FRM	11001	11900	24	AUTORIZACIÓN	1
8	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FSMA	12101	13000	24	AUTORIZACIÓN	1
9	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FSRK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
10	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FSRM	13001	13900	24	AUTORIZACIÓN	1
11	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FSRS	12101	12900	24	AUTORIZACIÓN	1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004105543



(415)7707212489984(8020) 001876300410554 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4	2				

 11. Razón social
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

N°	29. Establecimiento	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60							
	30. Modalidad	4	T	90001	100000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60							
	30. Modalidad	5	FVTR	91001	91100	24	AUTORIZACIÓN	1
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad							

Contingencia



Autorización Numeración de Facturación



1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004105101



(415)7707212489984(8020)0018763004105101

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4 2

11. Razón social
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

Cód.
3 1

24. Dirección
AV SUBA 97 A 60

25. País
Colombia

26. Departamento
Bogotá D.C.

27. Municipio
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres GUZMAN PERDOMO GABRIEL
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 19220403
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

1004. DV 8

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2020-02-07 05:53:48

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004105101



(415)7707212489984(8020) 001876300410510 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4	2				

 11. Razón social
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVTR	90001	91000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FAC	15001	15100	24	AUTORIZACIÓN	1
3	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FAF	7645	7700	24	AUTORIZACIÓN	1
4	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FAK	8001	9000	24	AUTORIZACIÓN	1
5	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FAM	10734	10800	24	AUTORIZACIÓN	1
6	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FCK	8002	9000	24	AUTORIZACIÓN	1
7	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FFM	36758	36800	24	AUTORIZACIÓN	1
8	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FRM	10001	11000	24	AUTORIZACIÓN	1
9	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FSMA	12001	12100	24	AUTORIZACIÓN	1
10	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FSRK	8001	9000	24	AUTORIZACIÓN	1
11	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FSRM	12001	13000	24	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación



1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18763004105101



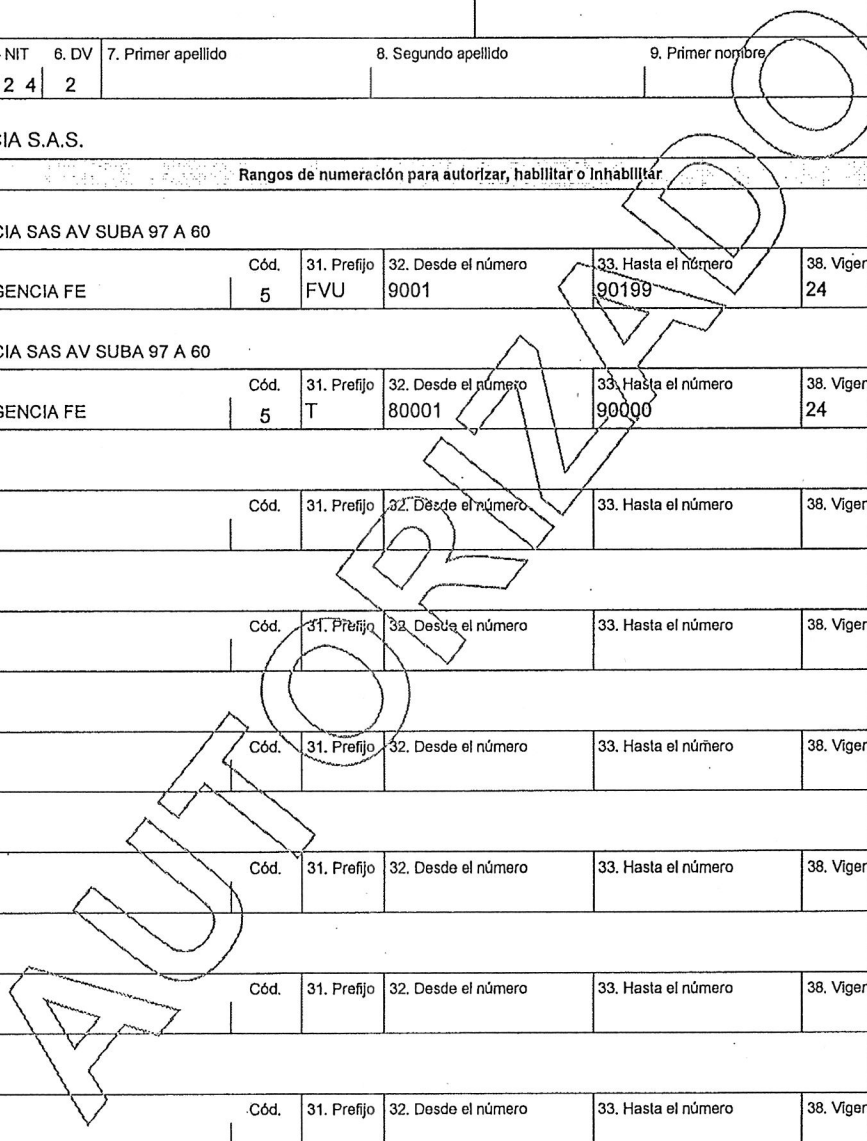
(415)770721248984(8020) 0018763004105101

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4	2				

11. Razón social
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FVU	9001	90199	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	T	80001	90000	24	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



Factura

Matrícula

OK



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764005208503



(415)7707212489984(8020) 001876400520850 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4	2				

11. Razón social
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	Cód.
	3 1

24. Dirección
AV SUBA 97 A 60

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de este documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

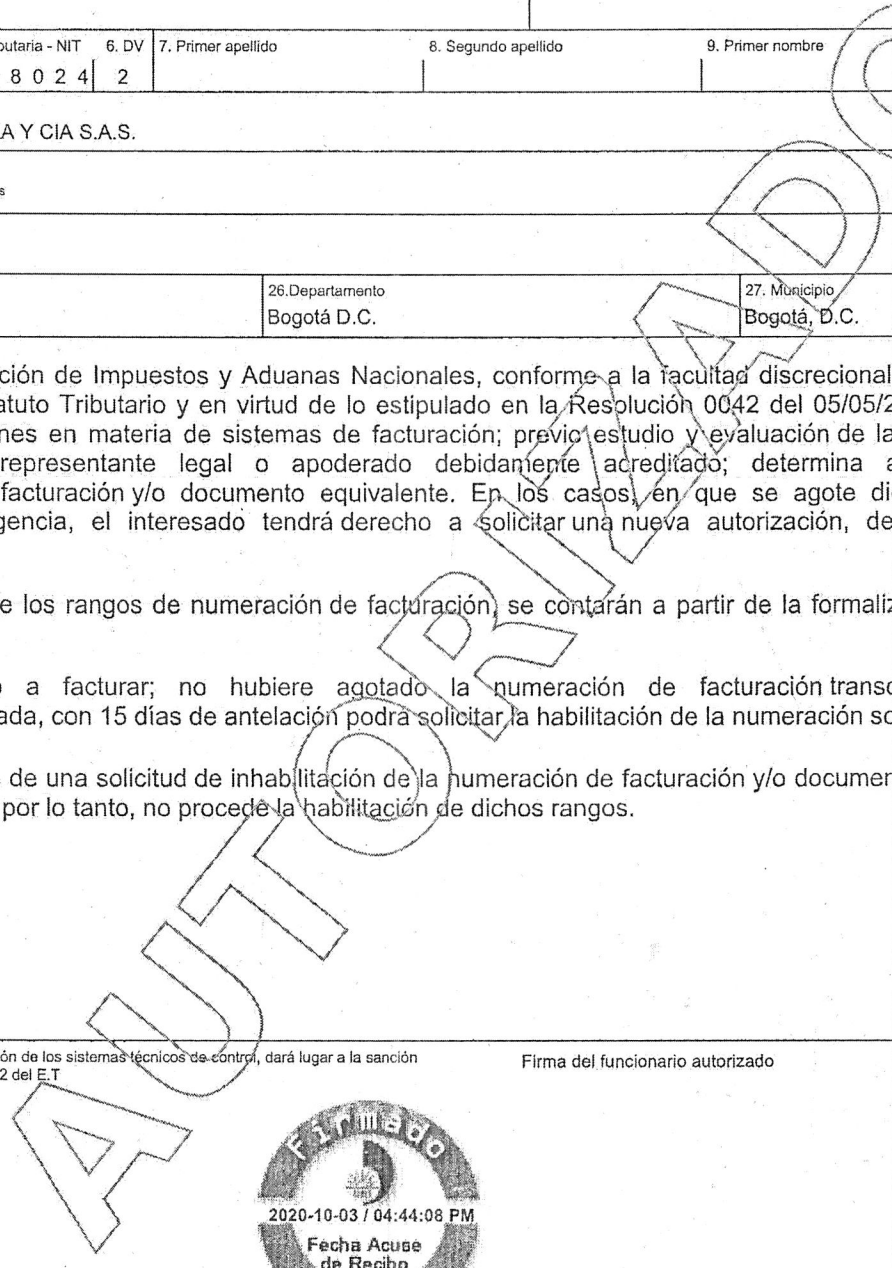


Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GUZMAN PERDOMO GABRIEL
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 19220403 1004. DV 8
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2020-10-03/16:44:08



Certificado Bancario

Viernes, 2 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE CORTES MORA Y CIA SAS identificado(a) con NIT 860078024, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03903455327 ✓	1999/10/20	ACTIVA ✓

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario


SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2020
CONTRATO N°:	PN DIRAF 06-7-10031-20
CONTRATISTA:	RUBY MARCELA GARZON DIAZ
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales como trabajador social para el Grupo de Incorporación Nariño, para realizar valoraciones a las convocatorias ordenadas por la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional durante la vigencia 2020.
VALOR DEL CONTRATO: \$	\$19.112.792.85
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Nueve (9) meses contados a partir de la aprobación de la garantía única, sin sobrepasar el 25 de Diciembre del 2020.
FECHA DE ENTREGA:	Octavo pago 16 – 11 – 2020 hasta el 15 – 12 - 2020
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Capitán, NINA VICTORIA ZAPATA MARIN Jefe Grupo Incorporación Nariño
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$2.123.643.65 Dos millones ciento veinte tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos mda/cte
RECEPCION DE LOS BIENES:	NO APLICA

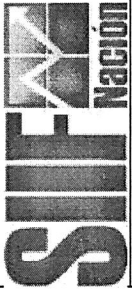
**INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)**

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	NO APLICA
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO ___ SI ___ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO ___ SI ___ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N° ____ de fecha: _____)

Con la presente constancia de recibo a satisfacción, certifico que la Señora Ruby Marcela Garzón Díaz identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.267.423 de Pasto (N), cumplió a satisfacción con las obligaciones consignadas en las clausulas y de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato PN DIRAF 06-7-10031-20 con respecto a la presentación del octavo informe de actividades y el pago de los aportes parafiscales correspondiente al mes de noviembre según planilla No. 9413077135.

Cuenta de Cobro	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
8	16/12/2020	\$2.123.643,65	0	\$2.123.643,65
Valor total bienes y/o servicios recibidos				


 Capitán, NINA VICTORIA ZAPATA MARIN
 Jefe Grupo Incorporación Nariño



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mifjocha
16-01-01-000
2021-02-06-10:57 a. m.

JULIAN ANDRES ROCHA BERNATE
PONAL GESTION GENERAL

Número:	395877220	Fecha Registro:	2020-12-29	Unidad Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1031820 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2020-12-30	Código de Referencia:	04500038800395877220	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	50.340.110,00	Valor Deduciones:	50.340.110,00	Valor Neto:	49.731.703,00
				Tasa de Cambio:	0,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS	
TRM Pago	Valor Bruto
	50.340.110,00
	Valor Neto
	49.731.703,00
	Moneda Base Compra
	Valor MBC

REINTEGROS	
Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	860078024	Razón Social:	JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.
		Medio de Pago:	Abono en cuenta

Número:	03903455327	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
		Cuenta Bancaria:	CUENTA BANCARIA
		Tipo:	Corriente
		Estado:	Activa

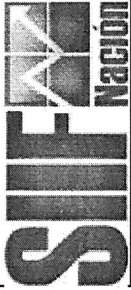
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	orden compra 85130	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-12-29
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO
000 PONAL GESTION GENERAL / C-1501-0100-19-0-1501036-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGISTICO - MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATEGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	11	CSF	50.340.110,00	0,00	50.340.110,00	0,00		Pesos	0,00

DEDUCCIONES				
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	899990061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	608.407,00
		1,380 %	608.407,00	608.407,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO
000 - PONAL GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-31	50.340.110,00	02 Bienes Participativos - BIENES Y SERVICIOS
				ESTADO
				Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHjrocha
16-01-01-000
PONAL GESTION GENERAL
2021-02-06-10:57 a. m.

Número:	395879720	Fecha Registro:	2020-12-29	Unidad ó Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1031020 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2020-12-30	Código de Referencia:	644.247.684.00	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	644.247.684,00	Valor Deduciones:	0,00	Valor Neto:	640.770.049,00 Saldo x Pagar: 0,00

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	644.247.684,00	3.477.635,00	640.770.049,00		

VALORES PAGADOS

Números		No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	860078024	Razón Social:	JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	03903455327	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE		Fecha:	2020-12-29
Tipo Beneficiario Pago		01 - Beneficiario final		Número:	orden compra 85130	Tipo:	ORDEN DE COMPRA

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		VALOR MONEDA	
				PESOS	MONEDA		MONEDA EXTRANJERA	MONEDA		TASA DE CAMBIO
000 PONAL GESTION GENERAL / C-1501-0100-19-0-1501036-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DOTACION PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGISTICO - MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATEGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICIA EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	11	CSF	0,00	644.247.684,00					0,00

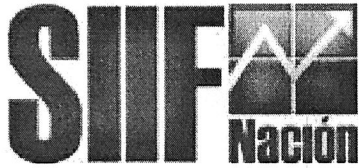
DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
000 - PONAL GESTION GENERAL / MATERIALES PARA CONSTRUCCION VENTA DE AUTOMOTORES, JUNCHILIDAS, MOTOCICLETAS	0,680 %	3.477.635,00	3.477.635,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - PONAL GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-31	644.247.684,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL
PONAL GESTION GENERAL
800141397

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.
CC O NIT: 860078024

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2020 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS						
FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2020-12-30	395877220	50.340.110,00	608.407,00	49.731.703,00	OP_EPG	Beneficiario final
2020-12-30	395879720	644.247.684,00	3.477.635,00	640.770.049,00	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		694.587.794,00	4.086.042,00	690.501.752,00		

VALOR TOTAL INGRESOS 694.587.794,00

DESCUENTOS						
FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2020-12-30	395877220	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	44.087.487,00	1,38	608.407,00
2020-12-30	395879720	2-01-05-01-01-02-02	RETENCION ICA COMERCIAL VENTA DE MADERA Y	504.005.130,00	0,690	3.477.635,00
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						4.086.042,00

DEVOLUCION DEDUCCIONES						
FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES						
TOTAL DEDUCCIONES						4.086.042,00

Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.

Certificado expedido en la K R 59 26 21 BOGOTA D.C. COLOMBIA a los 3 días del mes de Marzo del año 2021

CT FABIAN AGUILERA DÍAZ

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso
N° documento :1500010535
Fe. documento :30.12.2020
Referencia :PAGO PROVEEDOR
Texto cab. Doc. :OP No. 395877220

Sociedad : DIRAF DIR.ADTIVA. Y FCIERA
NIT : 800141397-5
Fe.contab. : 30.12.2020
Fe.pago : 07.12.2020

Ejercicio :2020
Periodo :12
Moneda doc.:COP

ACREEDOR NIT :8600780242 **NOMBRE** : JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	4705100000	Inversion		7000007301		49.731.703,00
002 36	2401010010	JORGE CORTES MORA Y	8600780242			640.770.049,00
003 25	2401010010	JORGE CORTES MORA Y	8600780242		690.501.752,00	
TOTALES:					690.501.752,00	690.501.752,00

RETENCIONES

Tip Ind. Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención

TOTAL IMP:

CONCEPTO: OC No. 55130

Elaboró: SI. JULIAN ANDRES ROCHA BERNAT **Revisó:** *[Signature]*

Ordenador del gasto: 1



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso
N° documento :1500010537
Fe. documento :30.12.2020
Referencia :PAGO PROVEEDOR
Texto cab. Doc. :OP No. 395879720

Sociedad : DIRAF DIR.ADTIVA. Y FCIERA
NIT : 800141397-5
Fe. contab. : 30.12.2020

Ejercicio :2020
Periodo :12
Moneda doc.:COP

ACREEDOR NIT :8600780242 **NOMBRE** : JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

DOCUMENTO FINANCIERO

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	4705100000	Inversion	70000007301			640.770.049,00
002 25	2401010010	JORGE CORTES MORA Y	8600780242		640.770.049,00	
TOTALES:					640.770.049,00	640.770.049,00

RETENCIONES

Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención

TOTAL IMP:

CONCEPTO: OC No. 55130

Elaboró: SI. JULIAN ANDRES ROCHA BERNAT

Revisó:

Ordenador del gasto:

DIRAF ARFIN-GUTEG4

De: DIRAF ARFIN-GUTEG4
Enviado el: lunes, 08 de marzo de 2021 11:03 a. m.
Para: 'jorgecorteslicitaciones@gmail.co.scmail.co'
Asunto: Notificación pago Policía Nacional y descuentos realizados.
Datos adjuntos: TURNO 111 INV.pdf



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Señores
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.
Bogotá.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, **artículo 16. Pago a beneficiario final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las obligaciones a los beneficiarios finales directamente a través de dicho aplicativo con abono a una cuenta bancaria, previamente registrada y validada en el mismo; me permito comunicar que esta Tesorería efectuó el pago de las obligaciones contraídas con su empresa, tal y como se puede evidenciar en la orden de pago anexa al presente correo.

Es de anotar, que la orden de pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la obligación (concepto y valor), en cumplimiento al Decreto 019 de 2012 **"ARTÍCULO 28. COMPROBANTES DE DESCUENTOS Y RETENCIONES:** Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuenta a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos o las retenciones que le hayan sido practicados al beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya procedido. Para tal efecto, podrán enviar la certificación a la dirección electrónica que haya registrado el beneficiario e implementar en su página Web, un mecanismo para que exclusivamente los beneficiarios puedan consultar y descargar los comprobantes de pago con la discriminación de los descuentos y retenciones que le fueron practicados."

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la orden de pago, podrá ser consultada con los números telefónicos 5159823 ó 5159464 de la Tesorería General Policía Nacional, únicamente los días 15 de cada mes ó en su defecto el día hábil siguiente.

Atentamente,

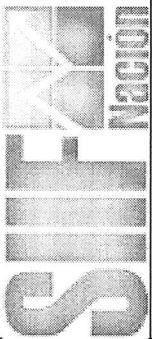


Capitán
FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
Tesorero General Policía Nacional
Telefono 5159000 Ext. 9552
diraf.arfin.gutig4@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, son confidenciales para el uso del personal y pueden contener información de alto privilegio de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional de la información que sigue, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta información es estrictamente prohibido. En caso de tener alguna inquietud, absténgase de actuar sobre ella, así como cualquier acción que se derive de ella. Toda la información contenida en este mensaje es confidencial y debe ser tratada como tal. Si usted recibe esta información por error, por favor, no la divulgue.

Elaboró: TEA-19 Rolfen Andrés Reyes Peña
Fecha: 08/03/2021



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHoarodrig OSCAR ANDRES RODRIGUEZ BERNAL
 Unidad ó Subunidad: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2020-12-26-4:06 p. m.

OP 395 677 220

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1031820	Fecha Registro:	2020-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requerire	DIP.
Valor Inicial:	50.340.110,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.340.110,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deduciones:	608.407,00	Valor Neto:	49.731.703,00	Valor IVA:	0,00
Valor Deduciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	UZ-BTS PAG POR ANTICEDO... BIENES, X
Identificacion:	860078024	Razon Social:	JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	03903455327	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente
Numero:	419120	Tipo:	Compra de Vehiculos	Estado:	Activa
Numero:	TURNO 111 INV / 14 FACTURAS	Tipo:	FACTURA	Fecha de Registro:	2020-12-08

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 PONAL GESTION GENERAL	C-1507-0700-19-00-1507036-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE	Nación	11	CSF	UZ-BTS PAG POR ANTICEDO		50.340.110,00	0,00	50.340.110,00	50.340.110,00
Total:							50.340.110,00	0,00	50.340.110,00	50.340.110,00

Objeto: TURNO 111 INV / 14 FACTURAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 PONAL GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-31	Generada	50.340.110,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 869999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	44.087.487,00	1.380 %	608.407,00	608.407,00

Yolanda Cacérés Martínez
 Brigadier General
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

[Signature]
 MY SANDRA JULIETH SUAREZ DE LOS RÍOS
 JEFE ÁREA FINANCIERA

ELABORÓ: IT. OSCAR ANDRÉS RODRÍGUEZ BERNAL
 ANALISTA DE CUENTAS

[Signature]

REVISÓ: CT. ALBA ROCÍO GUERRERO AGUDELO
 JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

IT. JULIAN ANDRES ROCHA BERNATE
 ANALISTA DE TESORERÍA - REVISIÓN TRIBUTARIA

100

Jan 15/1035